



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 17-2023 LP20-2022

Dictamen de Evaluación de Ofertas N°17/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de Febrero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-108772708-APN-SAFYF#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada.

Número: 20/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de 26 Heladeras Tipo Exhibidoras Verticales para 15 Farmacias IOSFA Propias”.

1. Antecedentes:

Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, dependiente de la Gerencia General, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 139/2022, solicita la “Adquisición de 26 heladeras tipo exhibidoras verticales para 15 Farmacias IOSFA Propias”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto Nro. 2022007615 el gasto estimado asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$3.673.800,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírbase Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6, y Especificación Técnica y Anexo 1 (IF-2022-123972004-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-122007182-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formulando observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-125138856-APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la competencia que la RESFC -2021-20-APN-D#IOSFA Anexo 1 otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2022-64-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro EX-2022-108772708-APN-SAFYF#IOSFA, para la “Adquisición de 26 heladeras tipo exhibidoras verticales para 15 Farmacias IOSFA Propias”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA

Constancia de convocatoria en CD-2023-06113488-APN-SCC#IOSFA el día 19 de diciembre de 2022.

Resultado del Acto de Apertura: A los 12 días del mes de enero de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023- 06118603-APN-SCC#IOSFA). Se presentan TRES (3) ofertas por:

1- BIG LOGISTIC S.R.L.

2- ELBABAR S.R.L.

3- CHIALVO VALERIA VIVIANA

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2023-09167459-APN-SAFYF#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- BIG LOGISTIC S.R.L.: CUMPLE con lo solicitado.

OFERENTE N°2- ELBABAR S.R.L.: CUMPLE con lo solicitado.

OFERENTE N°3- CHIALVO VALERIA VIVIANA: CUMPLE con lo solicitado.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- BIG LOGISTIC S.R.L.: CUMPLE con lo requerido.

OFERENTE N°2- ELBABAR S.R.L.: CUMPLE con lo requerido.

OFERENTE N°3- CHIALVO VALERIA VIVIANA: CUMPLE con lo requerido.

2.3 Comprobante de Deuda ante AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- Los oferentes BIG LOGISTIC S.R.L., ELBABAR S.R.L. y CHIALVO VALERIA VIVIANA no poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2023-06141943-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes BIG LOGISTIC S.R.L., ELBABAR S.R.L. y CHIALVO VALERIA VIVIANA cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) según ACTA-2023-06085862-APN-SCC#IOSFA.

1 BIG LOGISTIC S.R.L.	05-12-2022	R-PROV
2 ELBABAR S.R.L.	13-01-2023	R-PROV
3 CHIALVO VALERIA VIVIANA	19-09-2017	R-PROV

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes BIG LOGISTIC S.R.L., ELBABAR S.R.L. y CHIALVO VALERIA VIVIANA no registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas en CD-2023-06141943-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Ofertas presentadas:

OFERENTES	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1 BIG LOGISTIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2 ELBABAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3 CHIALVO VALERIA VIVIANA	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón presentado en el cuadro comparativo en IF-2023-06143970-APN-SCC#IOSFA, y en la Solicitud de Compra Normal Nro. 139/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisible las ofertas de oferentes BIG LOGISTIC S.R.L., ELBABAR S.R.L. y CHIALVO VALERIA VIVIANA por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°3 CHIALVO VALERIA VIVIANA, para los renglones 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015 por el importe total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$6.214.000,00).

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 BIG LOGISTIC S.R.L., para los renglones 001, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015 por el importe de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$8.270.000,00)

- Oferente N°2 ELBABAR S.R.L., para el renglón 002 por el importe de PESOS SETECIENTOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$721.000,00).

4.4 Declarar Orden de Mérito N°3 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 BIG LOGISTIC S.R.L., para el renglón 002 por el importe de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$730.000,00)

- Oferente N°2 ELBABAR S.R.L., para los renglones 001, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015 por el importe de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$8.659.200,00)

5. Informe de Recomendación:

Conforme a lo expuesto, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 01 de Febrero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.